



ACTA DE LA SESIÓN N.º 016-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.º 012 y 014, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los señores Arturo Mayorga Matus, Alfredo Zuñiga Pagés y Jorge Solano Chacón.como Notarios.</u>	4
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusa presentada por el. señor decano don Everardo Gómez.</u>	4
4.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Reparación de edificio por daños causados por el levantamiento de militares rebeldes.</u>	4
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reelección de los señores Dr. García e Ing. Baudrit como miembros de la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios.</u>	4
6.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Reunión con el señor Presidente José Figueres para conversar sobre el Decreto de Ley para la promulgación del Proyecto de la Ley del Colegio de Químicos.</u>	4
7.-	<u>FACULTAD DE FARMACIA. Solicitud para uso de local en horario nocturno.</u>	5
8.-	<u>ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Medidas para limitar el número de estudiantes que ingresan.</u>	5
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Gestión administrativa para la construcción de nuevas aulas en las alas laterales del edificio.</u>	6

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS. Anuencia de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Hospital San Juan de Dios para que los estudiantes de la Escuela realicen la práctica profesionalo. 6
- 11.- ESCUELA DE AGRONOMÍA. Solicitud de prórroga del período para presentar examen de aplazados. 6
- 12.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Permiso del Lic. Rodrigo Facio Brenes. 6
- 13.- FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Eliminación temporal del puesto de asistente de laboratorio y destinar los recursos en la plaza de asistente de Proveduría. 6
- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Exoneración del pago de los derechos a la radioemisora universitaria. 6
- 15.- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Ofrecimiento de los servicios del señor Paul Fouguet, Ingeniero Agrónomo. 6
- 16.- RADIOEMISORA FARO DEL CARIBE. Ofrece micrófonos para las programaciones de orden cultural. 7
- 17.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso presentada por el señor Carlos Araya Borge. 7
- 18.- CIRCULARES. Venta de libros, periódicos, mapas, planos, etc., usados a bajo costo. 7
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Libros de interés para la Universidad. 7
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del Prof. don Guillermo Aguilar Machado. 7
- 21.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Ofrecimiento del señor Prof. Doménico Vítola para impartir las cátedras de latín, griego o derecho romano. 7
- 22.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Inclusión del valor de las propiedades en las certificaciones. 8

- 23.- INFORME DE RECTORÍA. Cotización presentada por el señor Adalberto Navarro para reparaciones en las instalaciones universitarias 8
- 24.- ESCUELA DE DERECHO. Investigación por extravío del escritorio del Consejo Estudiantil. 8
- 25.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Investigación por el extravío de mobiliario y obras presentadas en los Juegos Florales. 8

Décima sexta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside de los señores Decanos: Lic. González, Ing. Peralta, Ing. González, Prof. Cortés, Dr. García, Prof. Portuguez, Prof. Zuñiga, Prof. Monge, Ing. Baudrit, los representantes estudiantiles señores Sagot. y Segreda y el Secretario General Prof. don Abelardo Bonilla.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y trasanterior.

ARTÍCULO 02. El señor Rector procedió a juramentar como Notarios a los Licenciados Arturo Mayorga Matus, Alfredo Zuñiga Pagés y Jorge Solano Chacón.

ARTÍCULO 03. El señor Secretario presentó al Consejo la excusa del Decano don Everardo Gómez para asistir a esta sesión la cual fue aprobada.

ARTÍCULO 04. El señor Rector informa que para reparar los daños causados al edificio por el levantamiento de militares rebeldes el sábado anterior había encargado al señor Adalberto Navarro para que con algunos operarios procediera a hacer los arreglos del caso. Manifiesta que se llevara una cuenta especial sobre esos gastos a fin de presentar oportunamente a la consideración del Gobierno, el pago de la suma total correspondiente. - El Consejo acuerda ratificar lo actuado por el señor Rector.-

ARTÍCULO 05. El señor Rector informa que el ocho de marzo caducaron los nombramientos de los señores Dr. García e Ing. Baudrit como miembros de la Junta Administradora del Fondo de Seguros universitarios y sugiere al Consejo su reelección. El Consejo así lo acuerda, ratificando lo actuado por la Junta a partir de aquella fecha.-

ARTÍCULO 06 El señor Rector informó de la visita que hizo al señor Presidente Figueres con motivo del acuerdo de protesta que este Consejo tomó en la sesión trasanterior sobre la promulgación de la ley del Colegio de Químicos - explicando que el señor Figueres había prometido estudiar este asunto; hizo ver el señor Rector que de las explicaciones que recibiera del Secretario de la Junta Lic. Oduber, se desprende que los solicitantes habían presentado el proyecto de ley con la afirmación de haber sido considerado por la Facultad de Ciencias de la Universidad, lo que debe haber inducido a error en cuanto a la aprobación que la Junta creía que ese proyecto tenía del Consejo Universitario.- Recibió también la visita de algunos químicos entre ella los señores Dr. don Adrián Chaverri, Prof. Aragón, Dr. Cartín con quienes cambió impresiones de las que surgió la conveniencia de integrar una comisión del Consejo Universitario junto con un delegado del Colegio de Químicos y otro del de Farmacéuticos para que estudien la ley y propongan a la Junta las reformas adecuadas o envíe un nuevo proyecto. - El Consejo acordó: designar una comisión

para los fines antes citados, integrada por los señores Lic. don Gonzalo González, Dr. Adrián Chaverri, Lic. Rogelio Sotela, el representante estudiantil señor Walter Sagot y un representante que habrá de nombrar el Colegio de Farmacéuticos. - La comunicación entregada por el señor Rector al señor Presidente Figueres dice así:

“San José, 30 de marzo de 1949. Señor don José Figueres F. Presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República. Su Despacho. Muy estimado señor Presidente. En sesión celebrada ayer, el Consejo Universitario dispuso hacer presente a Ud. y a sus estimables compañeros de Junta, su respetuosa protesta por haberse dictado el Decreto Ley No. 431 de fecha 15 de este mes, publicado en La Gaceta del 23 de los corrientes, que crea el Colegio de Químicos, sin respetarse las normas del Código de Educación relativas a la Universidad de Costa Rica y sin la conveniente intervención suya, a pesar de que fue solicitada.

Por lo pronto debo dejar constancia de que el proyecto respectivo fué estudiado por el Consejo Universitario a solicitud de un grupo de interesados, a quienes inclusive se le oyó personalmente, sin concretarse en una resolución, el parecer general de los miembros del Consejo era desfavorable al proyecto y acaso por eso lo retiraron de su conocimiento aquellas personas con advertencia por parte de alguna de ellas de que irían directamente a la Junta de Gobierno para lograr la aprobación, como la lograron a espaldas de la Universidad.-

Por los motivos expuestos y sin perjuicio de concretar en nota posterior otras razones que al efecto le asisten, el Consejo Universitario solicita con todo respeto que se deje sin efecto el aludido Decreto Ley y que los antecedentes se le envíen para estudiarlos y proponer un nuevo proyecto que contemple los intereses de todos los de la Universidad.-

Con distinguida consideración soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Fernando Baudrit
Rector de la Universidad

ARTÍCULO 07. El Lic. González informa que se le ha solicitado el local de la Escuela de Farmacia para que durante dos días por semana de siete a ocho de la noche trabaje la Escuela de Apicultura y solicita pronunciamiento al respecto al Consejo Universitario. Se acuerda que el señor Decano resuelva la petición en la forma que estime más adecuada.

ARTÍCULO 08. El Prof. Zuñiga manifiesta que la matrícula del primer año se elevará tal vez a doscientos cincuenta alumnos en la Escuela de Ciencias Económicas y pide que se tomen las medidas adecuadas para poder alojar a tanto estudiante y a que las

aulas no tienen cabida para ese número de asistentes. Se dispone que si fuere necesario pueda ocuparse la Sala Magna con esa finalidad y asimismo las aulas de dibujo de la Escuela de Ingeniería.

ARTÍCULO 09. Se encarga al señor Walter Sagot gestionar con el Ing. don Mario Quirós, Director del Taller de Obras Públicas, la realización de las pruebas necesarias para determinar si es posible construir en las alas laterales del edificio nuevas aulas, como lo pide la Ingeniería Municipal.

ARTÍCULO 10. La Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital San Juan de Dios comunican que gustosamente facilitarán sus labores para las prácticas de los alumnos de la Escuela de Ciencias. Se acuerda agradecer a ambas instituciones su atención.

ARTÍCULO 11. Visto un memorial de estudiantes de la Escuela de Agronomía en que se pide prorrogar el período para realizar el examen de aplazados a fin de tener tiempo de prepararse debidamente, se dispone que los exámenes de aplazados puedan verificarse en las diversas Escuelas universitarias hasta en los ocho primeros días de asistencia a lecciones.

ARTÍCULO 12. La Facultad de Ciencias Económicas comunica que se concedió permiso durante seis meses a partir del treinta y uno de marzo al Lic. don Rodrigo Facio para ausentarse de su cargo de Decano y asimismo que se nombró con carácter de Vice- Decano al Prof. don Rafael Alberto Zuñiga Tristán.

ARTÍCULO 13. La Facultad de Cirugía Dental comunica que por cuanto no fué aprobado en el nuevo presupuesto la partida de asistente de la Proveduría, se pide al Consejo la supresión temporal del puesto de asistente de laboratorio para girar el monto de esa partida a la señorita Virginia Núñez Blanco como asistente de la Proveduría. El Consejo así lo acuerda mientras el aumento de subvención que hará el Gobierno no se haga efectivo.

ARTÍCULO 14. Vista una copia de la nota remitida por el señor Ministro de Gobernación y Policía a la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales en la que manifiesta que ese Ministerio está conforme en que se exonere del pago de derechos a la radioemisora Universitaria, se acuerda enviar una nota de agradecimiento a los señores Ministro y Jefe de la Dirección de Radios Nacionales por su gentil actuación.

ARTÍCULO 15. Don Carlos Yglesias, Jefe del Departamento de Industrias del Ministerio de Agricultura adjunta copia de una comunicación remitida por el Cónsul General de Costa Rica en Montreal en la que se ofrece a la Universidad los servicios

del Ing. Agrónomo don Paul Fouguet. Por no haber plaza disponible se acuerda manifestar que no será posible aprovechar los valiosos servicios del Ing. Fouguet, pero que su ofrecimiento se tendrá en cuenta para cuando sea oportuno.

ARTÍCULO 16. La emisora Faro del Caribe ofrece sus micrófonos para que la Universidad pueda hacer las programaciones de orden cultural que estime adecuadas. Se acuerda agradecer el ofrecimiento y manifestar a la dirección de dicha emisora que por tener ya ofertas en igual sentido de las radioemisoras Athenea, Titania y la Voz de las cinco Américas, no será posible por ahora ocupar los servicios de esa emisora tan gentilmente ofrecidos pero que su solicitud se tendrá en cuenta para cuando sea oportuno.

ARTÍCULO 17. El señor Carlos Araya Borge manifiesta que cursó cuatro años en el Seminario e hizo varios cursos con la entidad R.C.A. Institute Inc. y pide que se tengan esos estudios como suficientes para ser equiparado a Bachiller y poder ingresar a la Escuela de Letras y Filosofía, solicitando a la vez que se le exima de asistir a las lecciones de Filosofía y Latin por haber hecho estudios sobre esas materias. - Se acuerda: que puede ingresar a la Universidad como alumno libre, pero que para hacerlo con el carácter de alumno regular es preciso que obtenga de previo el título de Bachiller.

ARTÍCULO 18. El señor Guillermo Borge solicita que se haga saber a los catedráticos y estudiantes que ha establecido un servicio para ofrecer obras literarias o científicas, periódicos, mapas, planos, etc. a precios bajos por tratarse de obras usadas. - Se acuerda enviar nota circular en ese sentido.-

ARTÍCULO 19. La señora Virginia Vargas de Fournier manifiesta que ha sido nombrada representante en Costa Rica de la "Prensa Médica Mexicana" y puede ofrecer algunas obras de interés para la Universidad. Se acuerda poner en conocimiento del señor Director de la Biblioteca la referida comunicación y manifestar a la señora Vargas de Fournier que así se hizo.

ARTÍCULO 20. Vista la nota del Prof. don Guillermo Aguilar Machado en la cual manifiesta que el piano ofrecido por el Prof. don Julio Mata, es apto, se acuerda pedirle aclaración en cuanto al valor del piano, ya que no hace referencia al respecto y de una vez autorizar al señor Rector para que si del informe correspondiente aparece que el precio es equitativo compre el piano a razón de quinientos colones mensuales firmando un pagaré en garantía de la obligación.

ARTÍCULO 21. Vista la comunicación del señor Prof. Doménico Vítola reiterando su ofrecimiento para dictar cátedras de latín, griego o derecho romano, se acuerda

contestarle que por el momento, por no haber plaza disponible la Universidad no puede contar con sus valiosos servicios.

ARTÍCULO 22. Vista una comunicación del señor Secretario de la Facultad de Ingeniería en la que comunica que se han presentado algunas certificaciones expedidas por la Tributación Directa para efectos de solicitud de exención de matrícula sin especificar el valor de las propiedades, se acuerda dirigirse en nota circular a los señores Secretarios de las Escuelas Universitarias haciéndoles saber que es preciso que en las certificaciones se haga constar el valor de las propiedades. En la misma forma una nota al señor Director de la Tributación Directa con el ruego de que esa oficina al expedir las certificaciones correspondientes incluya el valor de las propiedades ya que ese es el sentido del Decreto Ejecutivo número dos de treinta de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

ARTÍCULO 23. Visto el presupuesto presentado por el señor Adalberto Navarro para terminar algunos pequeños trabajos en la Sala Magna consistentes en la colocación de algunas sillas, e instalación de marcos con cedazo para las ventanas que asciende a quinientos setenta y siete colones cincuenta céntimos. - Se acuerda aprobarlo y autorizar la realización de esos trabajos.

ARTÍCULO 24. Informando el señor estudiante don Walter Sagot que el escritorio que el Consejo Estudiantil ocupaba en la Escuela de Derecho ha desaparecido, se acuerda que los Decanos de las Facultades de Derecho y Letras y Filosofía investiguen al respecto. - Al mismo tiempo que tomen las medidas adecuadas para restringir en lo mínimo el uso de llaves del local.

ARTÍCULO 25. A moción del señor estudiante don Walter Sagot se acuerda dirigirse a la Honorable Junta de Gobierno para que haga las gestiones del caso, ya que acuerdos anteriores remitidos al Estado Mayor no han tenido efecto alguno, para que trate de indagarse el paradero de algunos muebles y obras presentadas a los juegos Florales de la Universidad que se extraviaron con motivo de la ocupación del edificio durante los meses de diciembre del año pasado y enero de este año por parte del Estado Mayor.

Término la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit
Rector²

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

2 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 106, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*